JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00319 00
Medio de control:	Controversias Contractuales
Demandante:	Consorcio Orión
Demandado:	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
Asunto:	Fija fecha de audiencia inicial – Reconoce personería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, una vez vencido el término de contestación de la demanda, se convocará a audiencia inicial.

Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que establece la realización de audiencias y diligencias a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, **se cita a AUDIENCIA INICIAL** para el día **LUNES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).**

Se requiere a las partes para que informen los canales digitales donde deben ser notificadas, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado en el proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído.

Los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por secretaría, se compartirá a las partes el vínculo para acceder al expediente y a la audiencia virtual, a los canales digitales que sean informados.

Finalmente, se le **reconoce personería** al abogado **Gonzalo Andrés Urrego Ruíz** para que represente al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER, en los términos del poder que obra en el expediente digital[1], conforme a lo regulado en el artículo 75 del CGP. Dado que en el acápite de notificaciones incluyó su dirección de correo electrónico, las notificaciones se realizarán en dicho buzón: gonzalo.urrego@inder.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[1] 04MemorialContestacionDemanda20200804: 03Poder.

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00319 00
Medio de control:	Controversias Contractuales
Demandante:	Consorcio Orión
Demandado:	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
Asunto:	Fija fecha de audiencia inicial – Reconoce personería

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, agosto 30 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria